

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las doce horas diecinueve minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el **CONSORCIO** conformado por las empresas **CUBERO INGENIERÍA CIVIL S.A. Y GES LATIN AMERICA S.A.** en contra del acto de adjudicación del procedimiento de contratación **LICITACIÓN NACIONAL N°01-2021** promovida por la **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LOS SANTOS DE UPALA** para la “Construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento de 500 m³ para las mejoras de Caño Negro y Acueducto La Chompipera”, acto recaído a favor del **CONSORCIO COPRODESA – FERNANDEZ VAGLIO**, por el monto de **¢114.206,500.** (ciento catorce millones doscientos seis mil quinientos colones). -----

I. En el cartel de la contratación, punto 5.1 Documentos que deben acompañar la Oferta se hace indicación al “[...] *formato de hoja de cotización y en el desglose de precio unitarios que se anexan a este cartel (ANEXO N°2).*” Asimismo, en el cartel también se hace indicación a “*ANEXO No.1: ESCALA DE PRECIOS Y CANTIDADES (anexos en formato digital)*” (folio 979 del expediente administrativo). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LOS SANTOS DE UPALA**, por el plazo improrrogable de **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente auto para que, ante tales señalamientos del cartel, indique en qué folios del expediente administrativo se ubican dichos anexos del cartel o remitirlos para verificar su contenido. El expediente digital de esta gestión es el no. **CGR-REAP-2021002378** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato

“pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno -----

NOTIFÍQUESE.-----

María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

MJIV/SLC/mjav
NI: 8839 / 9203 / 9224 / 10499 / 12267 / 12318 / 13729 / 14407 / 14487 / 14523
NN: 07502 (DCA-2080 -2021)
G: 2021001524-2
Expediente electrónico: CGR-REAP-2021002378

